



Resolución



118/2020

Acta Nº 006/2020

Las Piedras, 18 de Febrero de 2020 .

VISTO: La nota presentada por los representantes de “Kalumkembe”, solicitan colaboración económica para traslado al desfile Durazno.

CONSIDERANDO I: que el tema fue tratado en la Comisión Social y se sugiere al Concejo colaborar con un monto de \$ 26.000

II) Que el gasto esta incluido en el Proyecyo 10,1 Cultural.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Colaborar con un monto de \$ 26.000 (veintiseis mil pesos uruguayos), a el grupo “Kalumkembre” , para gastos de traslados al desfiles de Durazno, representada por el Sr.Mauricio Toledo CI: 4730972-2 , cuenta Brou N° 00174806300001, a pagar por Fondo Incentivo Municipal, Proyecto 10.1 Cultural.

Se deja constancia que se deberá rendir el gasto ante Secretaría del Concejo del Municipal.

Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería.

Alcalde

Concejal

Concejal

Concejal

Concejal